



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00168899- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Antropología, por la que solicita la designación interina del Lic. Agustín Ramírez, para desempeñar funciones de apoyo a la Dirección del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de garantizar el normal desarrollo de actividades académicas y administrativas, ante la licencia, sin goce de sueldo, concedida a la Lic. Lucía Ríos, en el cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Antropología, hasta tanto se tramite su reemplazo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación, en calidad de interino suplente, del Licenciado Agustín RAMÍREZ, legajo 54143, para cumplir funciones de apoyo técnico a la Dirección del Departamento de Antropología, a partir del 01 y hasta el 30 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar las funciones asignadas Licenciado Agustín RAMÍREZ, legajo 54143, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), partida vacante en uso de licencia Lic. Ríos- Sede 01A.

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CR